

UICN - Unión Mundial para la Naturaleza

Perth, Australia

28 de noviembre al 5 de diciembre de 1990

18.22 Cambios climáticos a nivel mundial

PREOCUPADA por el hecho de que la acumulación de los gases que producen el efecto invernadero puede llegar a provocar cambios en el clima de la Tierra de una magnitud nunca registrada en los últimos 10.000 años;

CONCIENTE de que la concentración de dióxido de carbono aumentó considerablemente en el curso del siglo pasado, como resultado de la industrialización y del crecimiento demográfico, y de que la temperatura media en la superficie del planeta ha aumentado entre 0,3 y 0,6 grados Celsius;

OBSERVANDO que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos predijo que si no se modifica de algún modo el comportamiento humano es probable que hacia el año 2030 la temperatura media mundial haya aumentado de 1 a 2 grados Celsius y que el nivel del mar suba entre 10 y 32 centímetros, como consecuencia de la acumulación de gases que generan el efecto invernadero;

PROFUNDAMENTE PREOCUPADA por el hecho de que los cambios climáticos de esa magnitud pueden causar importantes perturbaciones en los ecosistemas del planeta, al modificar las condiciones en las cuales han evolucionado esos ecosistemas a un ritmo que supera la capacidad de adaptación de las especies que los integran mediante la dispersión y otros medios;

CONCIENTE de que la flora y la fauna de muchas áreas protegidas del mundo se verán sometidas a tensiones especiales y, en algunos casos, condenadas a la extinción, y de que muchas especies que habitan en otras regiones tal vez tengan que hacer frente a un destino similar;

PREOCUPADA por las repercusiones que pueden tener esos cambios sobre el clima y el nivel del mar para las poblaciones humanas, debido a sus efectos sobre la agricultura, los ecosistemas naturales y los recursos hídricos de las áreas costeras, y especialmente por las consecuencias del aumento del nivel del mar para los pequeños estados insulares de escasa altitud y otras zonas costeras de características similares;

ACOGIENDO CON AGRADO el ofrecimiento del Gobierno de los Estados Unidos, que se propuso como huésped para la primera reunión de negociación de un convenio marco sobre cambios climáticos que se celebrará en febrero de **1991**;

ACOGIENDO COMPLACIDA las decisiones y compromisos de varios países desarrollados con respecto a la adopción de medidas tendientes a estabilizar hacia el año 2000 las emisiones de dióxido de carbono, o de dióxido de carbono y otros gases que producen el efecto de invernadero, no contemplados en el Protocolo de Montreal;

DEPLORANDO la actitud de los países que se niegan a reconocer la realidad y gravedad de este problema;

La Asamblea General de la UICN -Unión Mundial para la Naturaleza-, en su XVIII Sesión, celebrada en Perth, Australia, del 28 de noviembre al 5 de diciembre de 1990:

UICN - Unión Mundial para la Naturaleza

Perth, Australia

28 de noviembre al 5 de diciembre de 1990

INSTA a los gobiernos del mundo, y en particular a los países desarrollados, a actuar con determinación y urgencia para mancomunar esfuerzos por limitar las emisiones de dióxido de carbono y otros gases, no contemplados en el Protocolo de Montreal que provocan el efecto de invernadero, a detener el avance de la despoblación forestal, y, en particular a:

- (a) todos los países, a iniciar negociaciones para preparar un convenio marco eficaz sobre cambios climáticos, en el que se incorporen compromisos auténticos y adecuados, para que pueda firmarse en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que tendrá lugar en Brasil en 1992;
- (b) los países desarrollados, a atribuir atención prioritaria a la estabilización de los niveles de emisiones y a su ulterior reducción;
- (c) todos los países desarrollados a fijar objetivos con miras a limitar las emisiones de dióxido de carbono y de otros gases que provocan el efecto de invernadero, no contemplados en el Protocolo de Montreal, y especialmente a adoptar la meta de reducir las emisiones de dióxido de carbono al menos en un 20 por ciento hacia el año 2000;
- (d) todos los países a eliminar la producción y empleo de clorofluorocarbonos hacia el año 2000;
- (e) todos los países a adoptar como meta el término de la deforestación para el año 2010; y a elaborar un enfoque integral para el manejo de los bosques en el mundo, con objeto de optimizar la biomasa y el consiguiente almacenamiento de carbono sin menoscabar el rendimiento estable de la producción forestal, la diversidad biológica, la calidad del agua y muchos otros elementos beneficiosos que aportan los bosques.

Nota. Las cifras y plazos que se fijan como objetivo en el apartado c. de la parte dispositiva se aprobaron por mayoría de votos y la recomendación se aprobó luego por consenso. Las delegaciones de los Estados miembros de Canadá, Estados Unidos y Noruega señalaron que si se hubiera sometido la propia recomendación a votación, se hubieran abstenido debido a su incapacidad de aceptar esas cifras por el momento, habida cuenta de las próximas negociaciones gubernamentales que se entablarán en el respecto. La delegación de Arabia Saudita indicó que hubieron votado en contra por razones similares. El representante del Estado miembro de Dinamarca, hablando en nombre de los Estados miembros de la UICN que son miembros de la Comunidad Europea dijo que su delegación también se habría abstenido, pues la Comunidad Europea ya se había comprometido a respetar un objetivo diferente.